

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Proceso: Control Interno		
	Nombre del Formato: Informe Auditoría Interna		
	Código: F-E-220-05	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2014	Versión: Vr.2

MEMORANDO
 FBSCGR
 FECHA: 28/12/2016 HORA: 16:48:39

CODIGO: 220.03.01 REGISTRO NO: 21610235
 TRAMITE A: GERENTE - INDIRA MARIA GUTIER

Bogotá D.C., 23 de Diciembre del 2016

PARA: INDIRA MARIA GUTIERREZ ACUÑA
 Gerente

DE: YANET SANABRIA PEREZ
 Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - 2016

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano es el medio por el cual la entidad elabora, anualmente, las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, según el (Art.73) de la ley 1474, debe incluir el mapa de riesgos de corrupción, determinar las medidas para mitigar esos riesgos, estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En este orden, en cumplimiento de los deberes señalados por el (Art. 5) el Decreto 2641 del 2012, le corresponde a la Oficina de Control Interno, realizar seguimiento al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Fondo de Bienestar Social de la CGR". Con corte al 31 de Agosto 2016.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe estar conformado por seis componentes; indicando para cada componente las actividades a ejecutar y las fechas de culminación de acuerdo con Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 943 de 2014, entre otras, estos son los componentes:

- "Mapa de riesgos de corrupción",
- "Racionalización de trámites",
- "Rendición de cuentas",
- "Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano",
- "Mecanismo para la transparencia y el acceso a la información", e
- "Iniciativas adicionales"

*Recibido. 9:30 am
 29-12-2016
 J. G. J.*

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Proceso: Control Interno		
	Nombre del Formato: Informe Auditoría Interna		
	Código: F-E-220-05	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2014	Versión: Vr.2

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La metodología descrita en la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción, indica que el plan debe contener seis (6) componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad. En ese sentido, el FBSCGR definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2016, el cual incluye las actividades distribuidas en los componentes.

- **En el Mapa de Riesgos de Corrupción.**

De acuerdo con dos actividades indicadas en el Mapa de Riesgo de Corrupción, que dicen:

- 1). Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por los funcionarios.
- 2). Implementar evaluación de desempeño para todos los funcionarios de la entidad.

De acuerdo con los soportes suministrados se tiene que no hay registro del seguimiento efectuado a los funcionarios. Con respecto a las evaluaciones de desempeño en la actualidad únicamente se realizan a los funcionarios de Carrera Administrativa. Se adjunta borrador del acto administrativo que está para aprobación y firma de la Gerencia. El término de ejecución venció el 15 de agosto 2016.

- 3). Crear e implementar control de pagos.

Se creó el documento para el control y registro de los pagos en el área de Tesorería, fue aprobado por el Comité Sistema de Control de Calidad - SICME-.

- 4). Controles de verificación a los estudios previos.

La administración a través del Comité Asesor de Contratación se viene realizando verificación y análisis a los estudios previos.

Recursos Físicos y Financieros: Crear e implementar control de pagos

Se generó un reporte en donde se pudo establecer que el promedio establecido para pagar las cuentas de cobro es de 3 días.

- 5). Ampliar la base de datos de proveedores de la entidad.

De acuerdo con los documentos soportes suministrados, la actividad de construir base de datos de proveedores de la entidad no se ha creado. Por consiguiente esta acción no registra avance.

- 6). Determinar número mínimo de solicitudes de cotización que soportan los estudios previos.

La acción registra avance debido a que en los estudios previos se amplió el número de solicitudes de cotizaciones como soporten los estudios previos.

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Proceso: Control Interno		
	Nombre del Formato: Informe Auditoría Interna		
	Código: F-E-220-05	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2014	Versión: Vr.2

7). Evaluación del cumplimiento de los requisitos para ejercer la función de supervisor.

En la actualidad no se tiene avance de cumplimiento de la actividad.

8). Descentralización asignación de los supervisores de Contratación de conformidad con experiencia y formación.

De acuerdo con los documentos soportes se evidencia el cumplimiento de la acción con los memorandos de asignación de los supervisores de los contratos celebrados por la entidad.

9). Generar inventario de documentos.

Se viene trabajando en la actividad, La entidad cuenta con una base de datos digitalizada, de los documentos que corresponden al acervo documental que reposan en el archivo central de la entidad, y para evitar la pérdida se están digitalizando todos los documentos que se le han hecho transferencia desde el año 2015 a la fecha.

10). Socializar el Código de ética de la entidad.

De acuerdo con la información, el área de talento humano se encuentra trabajando en la actualización del Código de Ética de la Entidad.

Con relación al Código de Ética, falta por interpretar los consolidados de los resultados de la tabulación de las encuestas del mismo, por lo cual aún no se puede hacer la socialización. Pero ha tenido avance la acción.

- **Racionalización del Trámite**

11). Racionalización del procedimiento y uso de tecnologías de información.

Las dependencias responsables vinculan a través de correo electrónico a los funcionarios, utilizando herramientas como drive y google docs. Se activaron los trámites en línea en las siguientes categorías <http://www.fbscgr.gov.co/index+M27.php?idcategoria=3611>, cumplimiento del 100%.

12). Racionalización del procedimiento y uso de tecnologías de información

La acción registra el cumplimiento del 100%.

13). Racionalización del procedimiento y uso de tecnologías de información.

Se evidencia cumplimiento de la acción en el 100%.

14). Racionalización del procedimiento y uso de tecnologías de información para las citas médicas general y odontología mediante aplicativo (web) 100%

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Proceso: Control Interno		
	Nombre del Formato: Informe Auditoría Interna		
	Código: F-E-220-05	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2014	Versión: Vr.2

Prestación de servicio de salud: La acción se cumplió y se encuentra en funcionamiento el software de salud, como se evidencia ingresando a la siguiente dirección <http://salud.fbscgr.gov.co:3398/patients/N2>, se cumplió al 100%

- **Rendición de la Cuenta**

15). Elaborar y comunicar mediante acto administrativo designación de responsables de Rendición de cuentas.

De acuerdo con el seguimiento se adjunta como documento soporte el Memorando que evidencia el cumplimiento de la acción, por medio del cual la Gerente del F.B.S.C.GR. asignó los responsables de la rendición de cuentas, por lo tanto la acción se cumplió.

16). Establecer esquema de consolidación de información para Rendición de cuentas.

De acuerdo con los documentos suministrados se evidencia que se realizó el procedimiento PT-S-200-03 y se encuentra para aprobación del Comité SICME.

17). Adecuar y mejorar en la página Web de la entidad la presentación del espacio para la Rendición de cuentas.

La página Web, fue adecuada y mejorada para optimizar la rendición de cuentas de la Institución, por lo tanto la acción se cumplió.

18). Diseñar e implementar acciones para convocar a la ciudadanía al proceso de Rendición de Cuentas.

Técnicamente fue adecuado en el sistema, tanto el chat como el foro en la página Web del FBSCGR, No obstante se requiere la contratación de una persona para que maneje estos medios de comunicación. No se ha cumplido totalmente con la acción.

19). Establecer un sistema de respuestas a los ciudadanos sobre la Rendición de Cuenta integrado a las PQRDs.

Se requiere la contratación de una persona para el manejo de estos medios de comunicación. Por lo tanto no se ha cumplido la acción.

20). Elaborar y publicar encuestas de percepción sobre el proceso de Rendición de Cuentas de la entidad.

La acción no registra su cumplimiento.

- **Mecanismos de Atención Ciudadana**

21). Incluir dentro del informe trimestral de PQRs las recomendaciones realizadas por los ciudadanos

Dentro del informe de PQRs se incluyó recomendaciones realizadas por los ciudadanos (en caso de que las haya), esta acción se verá reflejada en el informe del mes de diciembre. La acción registra avance de cumplimiento.

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Proceso: Control Interno		
	Nombre del Formato: Informe Auditoría Interna		
	Código: F-E-220-05	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2014	Versión: Vr.2

22). Unificar conceptos a utilizar para la estrategia sobre mecanismos para Atención al usuario

Se generó listado de las naturalezas existentes en el sistema de gestión documental y se realizó la unificación (pendientes algunos ajustes) para ser remitida al Área jurídica para concepto; con el fin de realizar la actualización en el sistema de gestión documental Alfabet. La acción registra avance de cumplimiento.

23). Efectuar socialización a todos los funcionarios del documento de conceptos unificados de Atención al usuario.

La acción no registra cumplimiento.

24). Mejorar los espacios físicos para la atención al usuario.

Con el traslado a la Nueva Sede, se mejoró el espacio físico para todas las áreas incluyendo Atención al Usuario quien cuenta no solo con las ayudas tecnológicas, sino también con archivador para guardar los documentos que requieran seguridad y sala de espera. En la actualidad se registra cumplimiento de la acción.

25). Incluir en el procedimiento: Manejo de correspondencia: Petición, Quejas, Reclamos Denuncias, mecanismos para dar prioridad a las peticiones de menores de edad y de derechos fundamentales.

Dentro del listado de naturalezas que se tiene para remitir al área Jurídica se incluyó Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias para una mayor eficiencia en la recepción y seguimiento de las PQRs, además se solicitó a la Gerencia que el área de Atención al usuario sea dotada de implementos necesarios para recepción de PQRs en forma verbal y derechos de petición de menores de edad. La acción registra avance de cumplimiento.

26). Publicar el documento que establece el procedimiento para manejo de las PQRs en la página web de la entidad.

Sin actualización del documento, no obstante se tiene que hacer teniendo en cuenta la normatividad vigente, en cuanto los términos para dar respuestas de acuerdo con la solicitud. La acción no registra avance de cumplimiento.

27). Diseñar e implementar indicadores para evaluar la atención al usuario.

Los indicadores se deben elaborar en el área de atención al usuario, con la claridad que necesita mejorar y los indicadores le muestren para tomar decisiones de mejoramiento en el área. La acción no registra avance de cumplimiento.

28). Programar y llevar a cabo capacitación a todos los funcionarios para el mejoramiento de atención al usuario.

Se realizó (1) capacitación en el mes de Enero del presente año. La acción registra avance de cumplimiento.

• **Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información**

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Proceso: Control Interno		
	Nombre del Formato: Informe Auditoría Interna		
	Código: F-E-220-05	Fecha de Aprobación: Diciembre 9 de 2014	Versión: Vr.2

29). Dar aplicación a través de la adecuación de la Web institucional del componente del Plan Anticorrupción -Transparencia y acceso a la información pública.

Conforme son autorizadas las publicaciones son realizadas por el contratista de comunicaciones en la página Web Institucional, se registra avance de cumplimiento de la acción.

30). Aplicar lista de chequeo de autodiagnóstico de la información que debe ser publicada en página web, sobre transparencia activa de la ley 1712 de 2014.

Fue entregado al área de control interno, se anexó documento diagnóstico de la Procuraduría. Se viene cumpliendo la acción.

31). Generar control y seguimiento permanente sobre el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en la entidad.

Se verificó en el área de sistemas el módulo de auditoría, donde se evidencia los controles que se pueden realizar a todos los usuarios del sistema, se anexa como S1 soporte un pantallazo, al que únicamente tiene acceso el Administrador.

En el nuevo portal se establecieron los criterios requeridos para el cumplimiento de este ITEM <http://www.fbscgr.gov.co/index.php?idcategoria=1371>.

La entidad continúa en la tarea de fortalecer la prestación del servicio a sus usuarios. Por ejemplo en las consultas se pueden hacer de manera virtual, con el fin de evitar el desplazamiento de los funcionarios de la Contraloría General de la República y el Fondo de Bienestar Social. Es el caso de las citas médicas en el Centro Médico, los certificados de cartera y los estados de los créditos.

Recomendaciones:

- Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, se debe fortalecer y mejorar la Atención al Ciudadano, utilizando las herramientas tecnológicas existentes en la entidad.
- Responder oportunamente las peticiones, quejas y reclamos que presentan los ciudadanos al FBSCGR.
- Realizar encuestas de satisfacción a los funcionarios frente a la atención y oportunidad en los servicios prestados por el Fondo de Bienestar Social de la CGR.
- Realizar capacitación a todos los funcionarios de la entidad sobre la política de riesgos.
- De otra parte, se recomienda tener en cuenta lo establecido en los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 1712 de 2014, que dice sobre la información mínima obligatoria que se debe publicar.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Proceso: Control Interno

Nombre del Formato: Informe Auditoría Interna

Código:

F-E-220-05

Fecha de Aprobación:

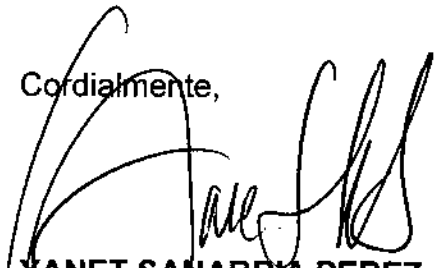
Diciembre 9 de 2014

Versión:

Vr.2

- Finalmente, hecha la evaluación del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se evidenció que no se materializó la totalidad de las actividades y metas propuestas; Por lo tanto, se solicita formular los correctivos necesarios para el cumplimiento.

Cordialmente,



YANET SANABRIA PEREZ

Asesora de Control Interno

Fondo de Bienestar Social de la

Contraloría General de la Republica.